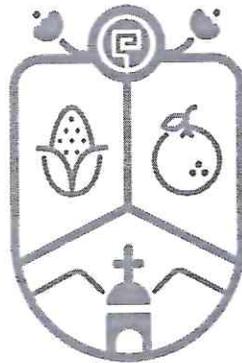




GOBIERNO MUNICIPAL DE
JOCOTEPEC
2021 - 2024

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2023



GOBIERNO MUNICIPAL DE
JOCOTEPEC
2021 - 2024

**COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO SOCIAL**

Tú decides mejorar

Hidalgo Sur No.6, Colonia Centro Jocotepec, Jalisco.
C.P. 45800 Telefonos: 01 (387) 76 3 19 19 / 76 3 00 74



**INTEGRANTES COMISIÓN EDILICIA
PERMANENTE DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO SOCIAL**



C. ROSA ELIZABETH GOMEZ AMEZCUA
REGIDORA Y PRESIDENTA



C. JOSÉ MAUEL HARO CHACÓN
REGIDOR Y VOCAL



C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES
REGIDOR Y VOCAL

Tú decides mejorar



REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO SOCIAL

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 40 del Reglamento interior del H. Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, presento el informe anual 2023 de las actividades realizadas como Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de participación ciudadana y desarrollo social.

Atribuciones de las Comisiones Edilicias Reglamento Interno del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco.

Artículo 40

1. Las comisiones edilicias tienen las siguientes atribuciones:

I. Recibir, estudiar, analizar, discutir y dictaminar los asuntos turnados por el Ayuntamiento;

II. Presentar al Ayuntamiento los dictámenes e informes, resultados de sus trabajos e investigaciones y demás documentos relativos a los asuntos que les son turnados;

III. Participar del control y evaluación de los ramos de la actividad Pública Municipal que correspondan a sus atribuciones, mediante la presentación de informes y la participación en los procesos de planeación y presupuestación del Municipio;

IV. Evaluar los trabajos de las dependencias Municipales en la materia que corresponda a sus atribuciones y con base en sus resultados y las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar la política Municipal al respecto, sin transgredir la esfera de competencia ejecutiva del Presidente Municipal, ya que éste tendrá el derecho de veto en el caso de que exista invasión de facultades, de tal manera que la función de los Ediles debe enfocarse en su tarea legislativa y en aquellas atribuciones que la Ley les confiere.

Tú decides mejorar



V. Citar a los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, en los casos en que su comparecencia sea necesaria para el adecuado desempeño de sus atribuciones; y

VI. Estudiar y, en su caso, proponer la celebración de convenios o contratos con la Federación, el Estado, los Municipios o los particulares respecto de la materia que le corresponda en virtud de sus atribuciones.

2. Cuando los informes a que se refiere la fracción segunda del párrafo anterior fijen la postura del Ayuntamiento respecto de determinado asunto o se pronuncien respecto del estado que guarda la Administración Pública Municipal, para que los mismos tengan validez, deben de ser votados y aprobados por el Ayuntamiento conforme a lo que establece este ordenamiento.

Artículo 68

La Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Desarrollo Social tiene las siguientes atribuciones:

A) En materia de Participación Ciudadana:

I. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas concernientes a la participación ciudadana y vecinal en el municipio;

II. Evaluar los trabajos de las dependencias Municipales con funciones y atribuciones en la materia y, con base en sus resultados y las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar la política que al respecto deba emprender el municipio;

III. Presentar al Ayuntamiento las propuestas de dictamen, informes, resultados de los trabajos de investigación y demás documentos relativos a los asuntos que les son turnados en torno a la participación ciudadana.

B) En materia de Desarrollo Social:

Tú decides mejorar



- I. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas en materia de asistencia social, desarrollo integral del ser humano y la familia, protección de personas con discapacidad, adultos mayores y demás grupos vulnerables, y acciones en contra de la violencia intrafamiliar en el municipio;
- II. Procurar que el Ayuntamiento establezca vínculos con las demás autoridades y organismos del Estado encargados de la asistencia social;
- III. Evaluar los trabajos de los organismos Municipales en la materia y con base en sus resultados y las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar la política de asistencia social en el municipio;
- IV. Proponer acciones que tiendan a promover el respeto y el bienestar de las personas en general, y en específico, de las personas con discapacidad, adultos mayores y demás grupos vulnerables en el municipio, para procurar el desarrollo físico y mental de sus habitantes;
- V. Estudiar la conveniencia de la celebración de convenios y contratos con la Federación, el Estado y los municipios y los particulares respecto de la actividad de asistencia social y desarrollo integral de la persona y la familia;
- VI. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas tendientes a la promoción del desarrollo humano y su participación en la sociedad;
- VII. Realizar los estudios y evaluaciones de la situación que guarda el desarrollo humano en el municipio y proponer las obras, los programas y actividades que deban establecerse en el Plan Municipal de Desarrollo, el Programa Operativo Anual y de la administración, así como proponer los recursos económicos indispensables en el presupuesto de egresos;
- VIII. Apoyar al Presidente Municipal en las gestiones que se realicen ante autoridades Federales y Estatales, para la inclusión de proyectos Municipales, así como la firma de los respectivos convenios;
- IX. Promover la participación de los ciudadanos para la aportación de recursos y solución de los problemas respecto de la prestación de los servicios.

Tú decides mejorar



INFORMES

ENERO - JULIO 2023

Integración comisiones edilicias administración 2021-2024	https://portaltransparencia.jocotepec.gob.mx/informacion/2018
Enero –julio año 2023 convocatorias	https://portaltransparencia.jocotepec.gob.mx/informacion/3693
Enero-julio año 2023 Actas cabildo	https://portaltransparencia.jocotepec.gob.mx/informacion/3627
Enero-julio año 2023 estadística de asistencias	https://portaltransparencia.jocotepec.gob.mx/informacion/3493
Programa de trabajo 21-24	https://portaltransparencia.jocotepec.gob.mx/informacion/3695

Tú decides mejorar



ACTIVIDADES

FECHA	ACTIVIDAD	FOTO
Enero- julio de 2023	<u>Serenatas Dominicales.</u>	
18 DE julio 2023	¡LA CANCELACIÓN DE LA LÍNEA DE CRÉDITO ES UN HECHO! El presidente José Miguel Gómez López y regidores del Ayuntamiento presentaron la noticia, que es de gran interés para todo el municipio.	
18 DE julio 2023	Sesión de cabildo décima cuarta con carácter de ordinaria.	
Enero- julio 2023	Función de cine y convivencia sana en cada una de las agencias y delegaciones para convivencia sana.	
04 de mayo de 2023	Integración de Comité de Salud.	

Tú decides mejorar



		
06 de julio de 2023	Sesión de cabildo Décimo tercera con carácter ordinaria.	
26 de julio de 2023	Sesión de cabildo Décima Segunda con carácter de Ordinaria.	
8 de junio de 2023	Sesión de cabildo Décima Primera con carácter de Ordinaria.	
24 de mayo de 2023	Sesión de cabildo Décima con carácter de Ordinaria.	
18 DE mayo 2023	Gracias a las gestiones del presidente municipal, la escuela Benito Juárez de Potrerillos, será una de las beneficiadas para su rehabilitación.	

Tú decides mejorar



<p>12 de mayo de 2023</p>	<p>Invitación a la rueda de prensa del “XXX Encuentro Internacional del Mariachi y la Charrería”, que se llevó a cabo en la Cámara de Comercio de Guadalajara, dicho festival tiene como objetivo mostrar la riqueza cultural con la que se cuenta en el Estado de Jalisco. Esto con el fin de traer noticias para los próximos eventos relacionados con la celebración de este encuentro cultural, uno de los más importantes en su rama y Jocotepec será parte de ello.</p>	
<p>12 de mayo de 2023</p>	<p>Sesión de cabildo Novena con carácter de Ordinaria.</p>	
<p>27 de abril de 2023</p>	<p>Sesión de cabildo Tercera con carácter de extraordinaria.</p>	
<p>26 de abril de 2023</p>	<p>Sesión de cabildo Segunda con carácter extraordinario.</p>	
<p>24 de abril de 2023</p>	<p>Sesión de cabildo Octava con carácter de ordinaria.</p>	
<p>12 de abril de 2023</p>	<p>Sesión Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.</p>	

Tú decides mejorar



11 de abril de 2023	Primera Sesión Extraordinaria, 11 de abril de 2023.	
10 de abril de 2023	Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio municipal.	
29 de marzo de 2023	Sesión de cabildo Séptima con carácter de Ordinaria.	
10 de marzo de 2023	Sesión de cabildo Sexta con carácter de ordinaria.	
01 de marzo de 2023	Sesión de cabildo Quinta con carácter de ordinaria.	

Tú decides mejorar



<p>28 de febrero de 2023</p>	<p>Que gusto nos dio el ver la cara de felicidad de nuestros adultos mayores, ya que por fin podrán reencontrarse con sus seres queridos gracias al programa <u>#UniendoFamilias</u> y al gran equipo de trabajo del Gobierno de Jocotepec. Agradecemos a la <u>Federacion Jalisco Internacional</u> por todo el apoyo brindado para que esto fuera posible, así como al presidente <u>José Miguel Gómez López</u> y al síndico municipal Carlos Alberto Zúñiga Chacón.</p>	
<p>09 de febrero de 2023</p>	<p>Sesión de cabildo Tercera con carácter Ordinaria.</p>	
<p>18 de enero de 2023</p>	<p><i>Sesión de cabildo Segunda con Carácter Ordinaria.</i></p>	
<p>06 de enero de 2023</p>	<p>Sesión de cabildo primera con carácter de ordinaria.</p>	

Tú decides mejorar



Sin más por el momento me despido de usted, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración, así mismo le dejo el Link De la página oficial de Gobierno para corroborar la información del presente informe anual.

https://www.facebook.com/Jocotepecgob/?locale=es_LA

<https://portaltransparencia.jocotepec.gob.mx/informacion/157>

<https://portaltransparencia.jocotepec.gob.mx/informacion/3695>

ATENTA MENTE

C. ROSA ELIZABETH GOMEZ AMEZCUA

REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO SOCIAL

Tú decides mejorar